



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0.828/23

SALTA,

14 JUN 2023

Expte. N° 4261/2023

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María del Rosario SOSA, Docente de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos de aranceles, pasajes y/o viáticos para asistir a la **"Primera Jornada de Doctorandos en Filosofía"** a realizarse en el aula B de Posgrado, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria – Córdoba (Facultad de Filosofía y Humanidades) el día 16 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. SOSA presenta la documentación correspondiente y cuenta con el aval de la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía**;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N° 017/23**, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** para cubrir gastos de aranceles, pasajes y/o viáticos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 16/05/2023)

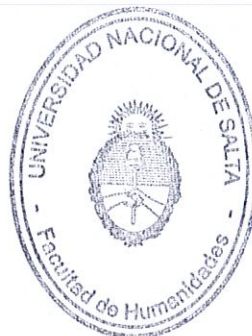
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. SOSA María del Rosario, D.N.I N° 17.581.878, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles, pasajes y/o viáticos del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la profesora designada en el artículo 1°, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S.Dep.027.002.000)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Lme/Je.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa